

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 2 de octubre de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DEL CERTAMEN NACIONAL DE LARGOMETRAJES ‘ÓPERA PRIMA’, CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’, CERTAMEN NACIONAL DE SERIES DE TELEVISIÓN ALMERÍA, CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL ALMERIENSES, CONCURSO-MARATÓN 48X3 Y CICLO ‘ALMERÍA, TIERRA DE CORTOMETRAJES’ PARA FICAL 2025.

Para la presente edición del Festival Internacional de Cine de Almería –FICAL 2025, se han aprobado, tanto por resolución de la Presidencia, como por acuerdo de Junta de Gobierno, las bases de las respectivas convocatorias, que se indican a continuación:

Por acuerdo núm. 7, de Junta de Gobierno sesión de fecha 14 de julio de 2025, se aprobaron las bases del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Opera Prima’, publicándose un extracto en el BOP núm.137 de Almería el 21 de julio.

Mediante resolución de la Presidencia núm. 1600, de fecha 17 de junio de 2025, se aprobaron las bases del Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’, publicándose un extracto en el BOP núm.117 de Almería el 20 de junio.

Por acuerdo núm. 12, de Junta de Gobierno, sesión de fecha 21 de julio de 2025, se aprobaron las bases del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, publicándose un extracto en el BOP núm.146 de Almería el 1 de agosto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, sesión de fecha 7 de julio de 2025, núm. 11, se aprobaron las bases del Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses, publicándose un extracto en el BOP núm.135 de Almería el 17 de julio.

Y finalmente, mediante resolución de la Presidencia núm. 1995, de fecha 29 de julio de 2025, se aprobaron las bases del Concurso Maratón 48x3, publicándose un extracto en el BOP núm.149 de Almería el 6 de agosto.

El texto de cada convocatoria y la información requerida, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), de los concursos y certámenes citados, han sido comunicadas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En el apartado correspondiente a “Jurado y Premios” de la convocatoria del Certamen Nacional de Largometrajes “Opera prima”, aprobado como se ha indicado anteriormente por acuerdo núm. 7 de la Junta de Gobierno adoptado en la sesión de fecha 14 de julio de 2025, y, en términos similares, se pronuncian el resto de las restantes convocatorias, se establece que:

Código Seguro De Verificación	8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2025 13:26:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“... Los miembros del jurado serán designados mediante resolución de la Presidencia de la Diputación de Almería, que nombrará, también, de entre ellos, al presidente/a de dicho jurado.

El presidente/a dirimirá con su voto de calidad los empates que, en su caso, se produzcan.

Actuará como secretario/a de este jurado un/a funcionario/a del Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense de la Diputación de Almería.

El jurado actuará en pleno y será necesaria la asistencia, como mínimo, de dos tercios de sus miembros. Sus deliberaciones serán secretas. Se levantará la correspondiente acta de la decisión que adopte, que será firmada por el/la presidente/a y el/la secretario/a.

El jurado deberá actuar de conformidad con lo señalado para los órganos colegiados en la legislación vigente.

Estos premios no podrán declararse desiertos. El jurado no concederá ningún premio ex aequo.

La designación del jurado será publicada en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).”

El director del festival, Enrique Iznola Gómez ha presentado, con registro de entrada número 72.762, de fecha 18 de septiembre de 2025, la propuesta de jurados de los concursos y certámenes que integrarán FICAL 2025, a celebrar del 14 al 23 de noviembre de 2025.

Recibido informe del Técnico de Programas y Actividades Audiovisuales de fecha 1 de octubre de 2025, con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/csv?id=unrIhB0BniA7y0WhHYv8tEVE6YrI7-jy>, se indica: “Dentro de las funciones y tareas del servicio de dirección y relaciones públicas de FICAL 2025, cuya adjudicación a D. Enrique Iznola Gómez se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno el 3 de junio de 2024 y prorrogado el 28 de enero de 2025, figura la presentación de una propuesta de nombres para formar los jurados de los distintos certámenes y concursos de la sección competitiva. Además, dentro de sus funciones y tareas está la de asistir a las reuniones de los jurados de todos los certámenes y concursos que configuren la sección competitiva, con voz, pero sin voto.

En esta línea, D. Enrique Iznola Gómez ha presentado, con registros de entrada números. 72762, de fechas 18 de septiembre, la siguiente propuesta, ateniéndose a las características de lo establecido sobre los jurados en las correspondientes bases de los certámenes y concursos de la sección competitiva de FICAL 2025:

- Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’:
 - o Presidente:
 - Manuel Martín Cuenca – Director.
 - o Vocales:
 - Álvaro Ariza Tirado – Productor.

Código Seguro De Verificación	8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano García Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2025 13:26:16
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Piluca Baquero Navarro – Productora y directora.
 - Marta Hazas Cuesta (Marta Hazas) – Actriz.
 - José Luis Lorente Casaus (Pepe Lorente) – Actor
 - Paula Palacios Castaño (Pepe Lorente) – Directora y guionista.
 - Paula Usero García – Actriz.
- Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en corto’:
- o Presidenta:
 - Nieves Fernández Blanco – Producción de programas de TVE.
 - o Vocales:
 - Christian Checa Medina (Christian Checa) – Actor
 - Carolina Coria Castillo (Coria Castillo) – Actriz e influencer.
 - Juan Jesús de Cózar Fernández – Director de contenidos de la distribuidora European Dreams Factory. Junta directiva.
 - Pilar Martínez Sánchez (Pilar Onares)- Compositora.
 - Juan Francisco Pérez Polo – Periodista “El blog del cine español”.
 - Bernabé Rico Herrera – Director de cine.
- Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de comedia y mini serie:
- o Presidente:
 - Fernando Colomo Gómez – Director de cine.
 - o Vocales:
 - Gonzalo Miró Romero - Periodista.
 - Cristina Gallego Flores – Actriz y presentadora de televisión.
 - Kaliah Garzón Pérez – Representante artístico.
 - Rubén Ochandiano de Higes – Actor.
- Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de drama y emisión diaria:
- o Presidente:
 - David Bermejo Acosta – Showrunner.
 - o Vocales:
 - Irene Arcos Hernández (Irene Arcos) - Actriz.
 - Manuel Dapena López de Sá Baqueiro (Manu Baqueiro)– Actor.
 - Laura Ramos Hernández (Laura Ramos) – Actriz.
 - Juan Carlos Vellido Cabello (Juan Carlos Vellido) – Actor.
- Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses:
- o Presidenta:
 - Rosa María Pérez Hernández - Productora A3 Media Cine.
 - o Vocales:
 - Jose María Alba Camacho (José Alba) – Productor.

Código Seguro De Verificación	8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano García Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2025 13:26:16
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Sara García Gonzalo (Sara Gonzalo) – Productora.
- Concurso-Maratón 48x3 y Ciclo ‘Almería, tierra de cortometrajes’:
 - o Presidente:
 - Iván Zoido Salazar – Gestor cultural
 - o Vocales:
 - Brian Albacete Oliver (Brianeitor) – Actor.
 - Nieves Gómez López – Directora y productora.

A las reuniones de estos jurados para decidir los correspondientes premiados, asistirá Enrique Iznaola Gómez por parte de la organización de FICAL 2025, con voz y sin voto.”

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Proceder al nombramiento como miembros del jurado en el XXIV Festival Internacional de Cine de Almería en el certamen o concurso que a continuación se indica:

a) Del Certamen Nacional de Largometrajes ‘Ópera Prima’ a:

- Manuel Martín Cuenca, como presidente.
- Álvaro Ariza Tirado, Piluca Baquero Navarro, Marta Hazas Cuesta, José Luis Lorente Casaus, Paula Palacios Castaño y Paula Usero García, como vocales.
- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o, en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.

b) Del Certamen Internacional de Cortometrajes ‘Almería en Corto’ a:

- Nieves Fernández Blanco, como presidenta.
- Christian Checa Medina, Carolina Coria Castillo, Juan Jesús de Cózar Fernández, Pilar Martínez Sánchez (Pilar Onares), Juan Francisco Pérez Polo y Bernabé Rico Herrera, como vocales.

- Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o, en su ausencia, el Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez, actuará como secretario/a.

c) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de comedia y mini serie a:

- Fernando Colomo Gómez, como presidente.
- Gonzalo Miró Romero, Cristina Gallego Flores, Kaliah Garzón Pérez y Ruben Ochandiano de Higes, como vocales.
- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o, en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.

Código Seguro De Verificación	8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2025 13:26:16
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



d) Del Certamen Nacional de Series de Televisión Almería, de drama y emisión diaria a:

- David Bermejo Acosta, como presidente.
- Irene Arcos Hernández, Manuel Dapena López de Sá Baqueiro (Manu Baqueiro), Laura Ramos Hernández y Juan Carlos Vellido Cabello, como vocales.
- Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o, en su ausencia, el Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez, que actuará como secretario/a.

e) Del Concurso de Proyectos de Producción Audiovisual Almerienses a:

- Rosa María Pérez Hernández, como presidenta.
- Jose María Alba Camacho y Sara García Gonzalo, como vocales.
- El Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, Antonio Guzmán Fernández Pérez o, en su ausencia, Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área, actuará como secretario/a.

f) Del Concurso-Maratón 48x3 y Cielo ‘Almería, tierra de cortometrajes’ a:

- Iván Zoido Salazar, como presidente.
- Brian Albacete Oliver y Nieves Gómez López, como vocales.
- Amalia Ruiz Fernández, Técnico de Administración General del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o, en su ausencia, el Jefe/a del Servicio Jurídico y Administrativo de dicha Área, Antonio Guzmán Fernández Pérez, que actuará como secretario/a.

A las reuniones de estos jurados para decidir los correspondientes premiados, asistirá Enrique Iznaola Gómez, Director de FICAL 2025, por parte de la organización, con voz y sin voto.

2º) Publicar este decreto en el portal de la transparencia de la Diputación y en el tablón de anuncios de la web de Diputación de Almería (FICAL).

Código Seguro De Verificación	8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2025 13:26:16
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8aj0lG/ozrdl0wMhNV41YQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

